

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 08 ENE. 2020

DECRETO N° 29 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684, Doña Karen López Pino; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARÍA JOSÉ CHAMBLAS VILLEGAS**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO : 30 de enero de 1993  
FUNCION : Docente de Educación Diferencial  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 13 de diciembre de 2019.-  
HASTA : 31 de diciembre de 2019.-  
MOTIVO : Licencia Médica Doña Karen López Pino.  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P - SALUD

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



\* JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/QSC/SCC/ igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.